

Pago de Infracciones Vehiculares 1. Infracciones sin Garantía. 2. Con garantía (Tarjeta de Circulación y/o Licencia de Conducir).

Homoclave: SSYPC-2021-5427-002-A **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Pago

Dependencia: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Unidad administrativa: Dirección de Servicios al Público (Base IV)

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal 📍 Tabasco

Pago que se realiza de acuerdo al grado de infracciones cometidas en vía pública, conforme a la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y del Reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco.

✓ Requisitos

1 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

1 copia

Detalle

Descripción: Copia fotostatica del titular de la Garantía o de la persona que realiza el pago de la infraccion, para hacer entregar de la garantía retenida (Licencia de Conducir y/o Tarjeta de Circulación).

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 1 día

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

📄 Formato

No se presenta formato

➔ Pasos

Presencial

- 1 Paso 1. Se atiende al Contribuyente, procediendo a revisar el Sistema de Infracciones, con el número de placa y/o el nombre del Ciudadano (en caso de ser vehículo retenido, se le solicita los requisitos, para poder realizar los trámites de liberación, es decir documentos que acrediten la propiedad de la garantía retenida).
- 2 Paso 2. Se califica la infracción explicándole al Ciudadano el motivo de la Infracción y el costo.
- 3 Paso 3. Se procede imprimir la hoja de consulta (esta hoja contiene los datos de la boleta de infracción levantada por los Agentes de Tránsito, la cual es capturada en el sistema de infracciones; comunicándole al Ciudadano que deberá pagar en las cajas de la Secretaría de Finanzas del Estado).
- 4 Paso 4. Ya efectuado el pago se presenta con el personal de recepción de pagos, para que sea sellado el recibo y hacer la devolución de su garantía, ya sea la Licencia de Conducir y/o la Tarjeta de Circulación, en caso de ser vehículo, se le expide la orden de liberación del vehículo, con la finalidad de que se presente en el retén, donde se encuentra depositado la unidad automotriz.

💰 Costos

\$ 3.00 - 130.00

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago: Actualización (UMA)

Metodología utilizada para cálculo del monto: 1.- El costo de las infracciones varía dependiendo el concepto y los días de salarios que establece el Tabulador de Sanciones del Reglamento de la Ley General de Vialidad del Estado de Tabasco. 2.- Las infracciones se cobran con base a la máxima de días de salarios mínimos, multiplicado por la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco
Artículo: 126

¿En dónde puedo realizar el pago? En el banco , en tiendas

Descripción del medio de pago: 1.- Pasar a area de finanzas para solicitar una linea de captura y asi poder pagar en el banco

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: No aplica

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

15 días hábiles de vigencia

Vigencia: 15 días hábiles de vigencia

Observaciones: AL INFRACTOR QUE PAGUE LA MULTA DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE EXPEDICION, GOZARA DE UN DESCUENTO DEL 50% (ARTICULO 126, DEL RLGTyVET).

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Reglamento de La ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco

Artículo: 126

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Es el pago que realiza el ciudadano, cuando ha cometido una infracción en vía pública al conducir su vehículo, conforme a las Leyes y reglamentos aplicables.

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Otro

Otro: Encargada del Departamento de Infracciones de la Dirección de Servicios al Público (Base IV)

Nombre: Carolina Díaz Víquez

Cargo: ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES

Correo electrónico: infracciones.pec@tabasco.gob.mx

Teléfono: (913) 331-3161

Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Tabasco

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco

Otro: CAPITULO III

Fundamento de la vigencia

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Reglamento de La ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco

Artículo: 126

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco
Artículo: 126

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley General de Archivos

Artículo: 10

Otro: Ley General de Archivo del Estado de Tabasco Art. 10

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Artículo: 31

Conservar información

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 19804

Número de solicitudes rechazadas: 0

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

EL ciudadano que desee realizar el pago de una infracción, deberá presentar su Boleta de Infracción o en caso de no contar con esta, presentar su Identificación Oficial. COSTO DEL UMA ES DE \$96.22 A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022

Última modificación del trámite o servicio: 04 abril 2022

¿Dónde realizarlo?

Dirección de Servicios al Público (Base IV)

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 1905 Villahermosa Centro Villahermosa C.P.86000

Parque La Choca

Avenida Paseo Tabasco 0 Multiochenta Villahermosa C.P.86035

Centro Administrativo de Gobierno

Avenida Paseo Tabasco 1504 Villahermosa Centro Villahermosa C.P.86035

Destacamento de Cárdenas

Periferico Carlos Molina SN Santa María de Guadalupe Cárdenas C.P.86490

Destacamento Comalcalco

Sanchez Mármol 204 Comalcalco Centro Comalcalco C.P.86300

Destacamento Paraíso

Miguel Lerdo de Tejada 106 Paraíso Centro Paraíso C.P.86605

Destacamento de Huimanguillo

Simon Sarlat 57 Huimanguillo Huimanguillo C.P.86400

Destacamento Villa la Venta

Benito Juárez 57 Huimanguillo Huimanguillo C.P.86400

Destacamento Cunduacán

Juárez 92 Cunduacán Centro Cunduacán C.P.86690

Destacamento de Jalpa de Mendez

Ignacio Allende 89 Jalpa de Mendez Centro Jalpa de Méndez C.P.86200

Destacamento Nacajuca

Ignacio Ramírez S/N Nacajuca Nacajuca C.P.86220

Destacamento Teapa

Rio Teapa y arrollo saiba S/n Teapa Centro Teapa C.P.86800

Destacamento de Tacotalpa

Sebastián Lerdo de Tejada Esq. Lorenzo Santamaria S/n Tacotalpa Tacotalpa C.P.86870

Destacamento de Jalapa

Guadalupe Victoria 608 Jalapa Jalapa C.P.86840

Destacamento Macuspana

Alatorre 19 Macuspana Centro Macuspana C.P.86706

Destacamento Cd. Pemex Macuspana

Dos esq. con calle Juárez S/n Macuspana Centro Pemex (Ciudad Pemex) C.P.86706

Destacamento Tenosique

Bambu 4 entre 26 y 28 Tenosique de Pino Suárez Centro Tenosique de Pino Suárez C.P.86900

Destacamento Balancán

Josefa Ortiz de Domínguez S/n Balancán Centro Balancán C.P.86930

Destacamento Emiliano Zapata

Emiliano zapata - Tenosique Km 001 Km 001 Emiliano Zapata Centro Emiliano Zapata C.P.86990

Destacamento Jonuta

Benito Juárez 112 Jonuta Jonuta C.P.86780

Destacamento Centla

A. Obregón Esq. Constitución S/n Frontera Centro Frontera C.P.86750

Destacamento Vicente Guerrero

Benito Juárez 40 Frontera Centro Frontera C.P.86750